



Ajuste salarial beneficiará a trabajadores con salarios más bajos

El gobierno fijó un aumento salarial adicional al 1.84% planteado la semana anterior. Este consiste en brindar un 1% adicional a la base salarial de los (as) funcionarios (as) públicos con salarios iguales o inferiores a los ₡275.150 colones.

De esta forma funcionarios públicos que se desempeñen en cargos como: Asistente de cocina, Trabajador Misceláneo 1 y 2, Auxiliar de vigilancia de centro educativo, Conserje de Centro Educativo, Trabajador especializado (Mecánico, Carpintero, Artes Gráficas, Pintor, etc.), Trabajador operativo General, Chofer, Guarda, Inspector 1, Operador de Máquina 1, Asistente Administrativo 1, Cocinero y Trabajador Auxiliar de CEN-CINAI y la Policía Penitenciaria y de Migración, recibirán un 1% adicional al 1,84%.

La propuesta gubernamental beneficiará a 43.000 funcionarios de bajos ingresos que no cuentan con pluses salariales como carrera profesional, prohibición o dedicación exclusiva, etc.



Alexander Ovares, de la Asociación Nacional de Educadores recibe la propuesta de la Representación Gubernamental



El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Olman Segura Bonilla, conversa con los representantes sindicales en la segunda reunión de la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, lo acompañan los viceministros de Trabajo, Eugenio Solano, de Hacienda, José Luis Araya, de la Presidencia, Gustavo Alvarado y el Director del Servicio Civil, José Joaquín Arguedas.

“El sector sindical reconoció que este ajuste es un avance importante para los grupos de menores ingresos y una buena señal de justicia salarial para los funcionarios públicos con salarios más bajos”, enfatizó el jerarca de Trabajo, Olman Segura Bonilla.

El Gobierno de la Administración Chinchilla Miranda ha procurado proteger a los grupos de menores ingresos, en un esfuerzo sostenido por reducir las brechas sociales y por esa razón, se considera importante incrementar un 1% adicional a funcionarios públicos con salarios más bajos.

Inspección de Trabajo en defensa del cumplimiento del aguinaldo

Desde el pasado mes de diciembre cuando el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Olman Segura Bonilla, anunció una serie de acciones que se pondrían en práctica para velar por el cumplimiento en el pago del aguinaldo a las personas trabajadoras, la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo (DNI) ha reaccionado con prontitud y mano dura ante cualquier denuncia o anomalía relacionada con el no cumplimiento de este derecho.

Como es común, la DNI realiza cada fin de año visitas inspectivas que sirven para hacerle un recordatorio a las personas empleadoras. Solo en el 2012 la DNI realizó 1.235 recordatorios en centros de trabajo sobre la responsabilidad de cumplir con el pago del décimo tercer salario del año.

Asimismo, la DNI desde el 21 de diciembre de 2012 ha recibió un total de 255 denuncias por el incumplimiento en el aguinaldo, y que ya se están atendien-

do y se encuentran en proceso de revisión. La gran mayoría de estas denuncias corresponden a la Región Central del país.

La valiosa labor de inspectores (as) en 9 de las 31 oficinas regionales que trabajaron en días festivos (26,27 y 28 de diciembre), logró atender con rapidez y premura gran cantidad de denuncias y por ende, se ayudó a cientos de personas que se vieron perjudicadas por no recibir el pago de aguinaldo como lo señala la ley.

El jefe de la Oficina Central de Inspección, Walter Villalobos, señaló que fue gracias a la función de compañeros de la DNI que en días festivos se comprometieron a realizar su trabajo y brindar un



servicio de atención a usuarios que necesitaban de una asesoría o plantear una denuncia por el no pago de aguinaldo.

“Sin lugar a duda la mística y entrega de los compañero que trabajaron incluso en horarios de 7 de la mañana a 6 de la tarde fue la principal fortaleza que permitió realizar un trabajo clave en el tema del aguinaldo”, concluyó Villalobos.

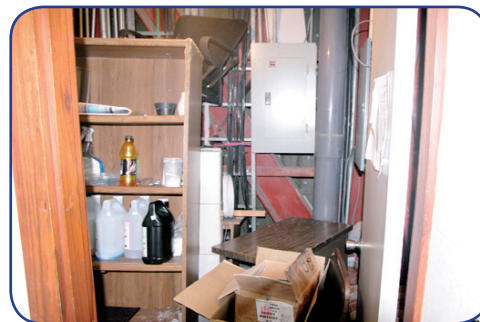
Personal del MTSS manos a la obra en jornada de limpieza

Este jueves todo el personal del Ministerio de Trabajo a nivel nacional pondrá manos a la obra en la jornada de limpieza, programada para dar de baja en nuestras oficinas el equipo informático y mobiliario que este en desuso o en mal estado.

Resguardar los documentos institucionales, clasificar el papel, cartón o plástico para reciclaje y limpiar nuestros respectivos puestos de trabajo, de manera que tengamos un lugar agradable para desempeñarnos y atender al público que nos visita a diario en busca de un servicio.

Al final, se espera contar con un espacio agradable y sano para trabajar y para quienes nos visitan.

Esta jornada de limpieza se realizará en todas las sedes del Ministerio de Trabajo a nivel nacional.



MTSS reconoce diálogo y disponibilidad para alcanzar Convención Colectiva

Después de varios meses de negociación entre la Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A., y el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada, (SITEPP) se firmó la Convención Colectiva de Trabajo de esta empresa.

Esta Convención Colectiva traerá grandes beneficios para las personas trabajadoras de las Fincas 1, 2 y 3, en Sixaola, Limón.

Mediante el Viceministro de Trabajo, Eugenio Solano, y funcionarios del departamento de Relaciones de Trabajo, que sirvieron como conciliadores y testigos, se logró la creación y firma de esta convención colectiva.

El MTSS reconoce que el esfuerzo de ambas partes merece un reconocimiento a la disposición y al diálogo para llegar a un acuerdo.

“Ahora inicia un ciclo con una serie de obligaciones y derechos, tanto de los empleadores como de los trabajadores. Yo invito a que todas las diferencias y aquellas circunstancias difíciles que en el cumplimiento de este documento se presenten, se canalicen por las vías lógicas del diálogo, de la cordialidad, del respeto, de tal forma que los beneficios aquí incorporados sean consecuentes con los intereses de los trabajadores y la



El Viceministro de Trabajo, Eugenio Solano, firma la Convención Colectiva junto a representantes de la Empresa y de los trabajadores

supervivencia de una empresa”, argumentó Eugenio Solano, Viceministro de Trabajo del Área Laboral.

Unos 700 trabajadores (as), entre los cuales destacan indígenas panameños Guymíes y costarricenses se verán beneficiados en temas de vacaciones y cesantía, entre otros.

La firma de la Convención Colectiva se realizó el pasado viernes 11 de enero de 2013 en el MTSS en presencia del Viceministro Solano como testigo del acuerdo.

Manténgase informado a través de nuestro sitio web y nuestras redes sociales

www.mtss.go.cr



/TrabajoCR



@MTSS_CR